

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

quintamiento de las Reales deudas representaciones, y por este que firmo mande el Sr. Alcaide el que se debe asilo decretaron, y mandaron, de que se el

~~no~~ fidel de estos Certifico //

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Solana

Por m. del Sr. Alcaide Juan Solana

[Signature]

Nota.

En la Villa de Alhama a veinte y tres dias del mes de Mayo mil setecientos y tres años estando en un punto en Ayuntamiento los Sr. Alcaide y Regidores que componen hice presente el testimonio de un escrito puesto p. el Sr. Juez de residencia que fue en el año pasado de setenta y uno con fecha de diez y siete del mes de Mayo en que prebiere mandarse a cada presente a los concejos que sucedan en el sucesivo, y p. de com. te abierta executado en su obverbancia lo ponga por nota que firmo para el Libro Capitular de Alhama de este año //

[Signature]



cuando sobre
Gobernos En la Villa de Alhama a quatro dias del